

Gobierno Regional del Callao

01 JUN. 2011

PATRICIA MONTEDELLA CASTAÑED
Jefa de la Oficina de Gestión Documental y Archivo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional N° 000271

Callao, 01 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 056 – 2011 – GRC / GRS de fecha 30 de Mayo del 2011, suscrito por el Gerente Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341 – 2008 / MINSA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de Mayo del 2008, se designó a partir del 01 de Junio del 2008, al médico cirujano Carlos Alberto Salcedo Espinoza, Director General, Nivel F – 5, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por haber resultado ganador del concurso para dicho cargo, por un periodo de tres años;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003 – 2009 / MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de Enero del 2009, se declaró que el Gobierno Regional del Callao culminó el proceso de transferencia de las funciones sectoriales en materia de salud, contenidas en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2007, aprobado por Decreto Supremo N° 036 – 2007 – PCM, las cuales se precisan en el "Acta de Entrega y Recepción de Funciones Sectoriales y Recursos", en tal virtud el Gobierno Regional del Callao es competente para el ejercicio de las funciones transferidas;

Que, conforme al Artículo 3° del Reglamento de Concurso para el Cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011 – 2002 – SA y restituido en su vigencia mediante Ley N° 28792, el cargo de Director al que se accede por concurso tendrá una duración de tres años;

Que, conforme al Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente cesar y nombrar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con Eficacia al 01 de Junio del 2011, al Médico Cirujano Cesar Antonio Bonilla Asalde, Sub Director General, las funciones del Director General, Nivel F – 5, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, en tanto se realice el proceso de concurso para Director del indicado establecimiento de salud.

Artículo 2º.- ENCARGAR, con Eficacia al 01 de Junio del 2011, al Médico Cirujano Carmen Layten Villanueva, profesional nombrada, las funciones de Sub Directora General, Nivel F – 4, del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Orgánicas que corresponda.



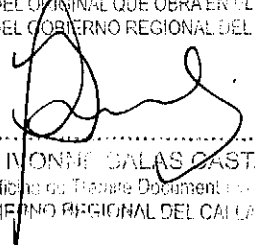
REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


PATRICIA MONJE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO